

**RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 011-2024-FE-UNAP**

Iquitos, 3 de mayo del 2024

EL CONSEJO DE FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA**VISTO:**

El Acta de Consejo de Facultad de Sesión Extraordinaria de los miembros de consejo de facultad, de fecha 24 de abril del 2024, sobre el informe N° 001-2024-CAE-FE-UNAP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 001-2024-CAE-FE-UNAP, de fecha 27 de marzo del 2024, la Presidenta de la Comisión de Admisión Lic. Enf. Rosa Mercedes FREITAS CAYCHO, Dra., da a conocer el resultado del proceso de admisión por el Jurado Examinador, y remite los expedientes de 43 postulantes que ingresaron en el concurso de admisión a los programas de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres y Enfermería en Perfusión Extracorpórea y Asistencia Circulatoria.

Que, la ejecución de los asuntos contenidos en el Informe N° 001-2024-CAE-FE-UNAP, suscrita por la Presidenta de la Comisión debe efectivizarse mediante el reconocimiento institucional a todos los postulantes que ingresaron a los diferentes programas de segunda especialidad profesional como estudiantes de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en el proceso de admisión 2023 – Modalidad Regular.

Que, en Sesión Ordinaria convocada a los miembros de Consejo de Facultad el miércoles 24 de abril del 2024, para reconocer a los ingresantes como estudiantes de los programas de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres 10 ingresantes y Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Perfusión Extracorpórea y Asistencia Circulatoria 33 ingresantes.

Estando al acuerdo del Consejo de Facultad ; y,

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto General de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria n° 006-2024-AU-UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER a los ingresantes como estudiantes de los programas de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres y Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Perfusión Extracorpórea y Asistencia Circulatoria, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución decanal.

**RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 011-2024-FE-UNAP**

Iquitos, 3 de mayo del 2024

**INGRESANTES A LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL
EN ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
1	CAMACHO SERRANTES SUSAN YVETTE
2	CANESSA NUA LETICIA
3	DÁVILA BACCA ASTRID SHULER
4	MACEDO DAHUA WENDY MILAGROS
5	MORENO RODRIGUEZ CLAUDIA RENÉ
6	PAREDES DÁVILA CYNTHIA ANDREA
7	PINCHI BRUNER LUPE
8	RIVAS GUEVARA SHEYLA MARJORIE
9	RUIZ VÁSQUEZ SHEILA JULISSA
10	SILVA SABOYA GILMA

**INGRESANTES A LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL
EN ENFERMERÍA EN PERFUSIÓN EXTRACORPÓREA Y ASISTENCIA CIRCULATORIA**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
1	AMPUERO MENDOZA RAYZA MARIBEL
2	AQUINO VALLEJO DERSY LORENA
3	ARANA AGURTO LOURDES ISABELITA
4	AYALA MAMANI AMELIA LISBETH
5	AYALA MAMANI LIZZETHY ESMERALDA
6	CARRANZA MESTANZA FIORELA MARITZA
7	CASTILLO BERROCAL MILAGROS NATALY
8	CHAVEZ ZUÑIGA MARJORIE SADID
9	CHIRINOS ESCOBEDO DORIS NATIVIDAD
10	CHINCHAYÁN ANGULO ALEXANDRA DEL ROCIO
11	COCHACHIN LOSTAUNAU MARGARITA OBDULIA
12	DOMINGUEZ MARIN SHERLY YASMIN
13	ESTRADA JUÁREZ KAREN ROSA
14	GONZALES ALBARRAN LESLY ESTEFANY
15	LLANES DIONICIO LIZZET ELIZABETH
16	LESCANO TAFUR JUAN SEGUNDO
17	LOBO QUISPE MILAGROS GUILLERMINA
18	LÓPEZ BORJA JENNY MILAGROS
19	LÓPEZ FERRÉ MARÍA ARCELIA
20	LÓPEZ MARTICORENA IVETTE MARY GUISELLY
21	LÓPEZ RUESTAS JESSICA ELENA
22	MONTES MINAYA MILAGROS DEL PILAR
23	NARRO GAMARRA SANDRA CARLA

**RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 011-2024-FE-UNAP**

Iquitos, 3 de mayo del 2024

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
24	PAREDES BAUTISTA KARLA VERÓNICA
25	PONTE ACHO MILAGROS VANESSA
26	PRESENTACIÓN SÁNCHEZ JACKELINNE ROCÍO
27	QUEA TICONA MERY
28	RIVERA VARGAS DALI ELDER
29	ROMERO RIMAC DANTE ELOY
30	SOTO GRANADOS MARIA ELIZABETH
31	URTECHO GARCÍA ERIKA MARIBEL
32	VENTURA LÓPEZ JANINA PAOLA
33	ZEVALLOS RIVERA MILAGROS MARYORI

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, a la Dirección de las Segundas Especialidades de la Facultad de Enfermería la publicación e implementación del proceso de matrícula de los estudiantes admitidos, según calendario de actividades académicas.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIRO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)



C.c.: VRAC, Interesados (43), ORSA, UPG, SE, Archivo (2).